CONTRATO Nº 08/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

"ADQUISICION ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS-AD REFERENDUM"

FERRETERIA EL DORADO de ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***No Aplica***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: ***DIRECCION DE CONTRATACIONES (UOC) del MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO*** Dirección: **Avda. Rodríguez de Francia esq. EEUU** *Piso/Oficina: 2° Piso – Oficina de la UOC* Ciudad: **Asunción - *Paraguay*** Código postal: **No Aplica** Teléfono: **021-426-227** Fax:**021-442227** Dirección electrónica: ***contrataciones@mjt.gov.py***
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

	Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **En** un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en : ***GUARANIES***
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***No habrá anticipo***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.815.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser de 30 (treinta) días posterior al vencimiento del contrato.***
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC.**
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms : **NO APLICA**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus departamentos correspondientes, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en el Dpto. de Almacenes dependiente de la Dirección Administrativa de la contratante.
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *de 30 (treinta)* días posterior al vencimiento del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]:* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **dos (2)** días, a partir de la comunicación por parte de la contratante.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 32.1*

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Entre el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. la **Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES,** Secretario General Interino y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, y la firma **FERRETERIA EL DORADO de ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ** con RUC N° 2015208-6 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en la casa de la calle Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo de la ciudad de Lambaré, representada por la **Sra. ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ** con C.I. N° 2.015.208, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Herramientas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos 340 y 390, objeto del gasto específico Bienes de Consumo e Insumos y Otros Bienes de Consumo, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 500.000.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES)**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 228020

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/12, convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 946/11. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 355/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2012 para la ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM"*** y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de dichos bienes, los Ítems N° 30, 39, 65, 69, 70, 73, 86, 87, 99, 119, 121, 122, 124, 126, 127, 138, 141, 150, 153, 206, 207, 213, 248, 278, 312, 332, 343 y 352, por un monto total a contratar de **Gs. 74.885.900.- (GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

Lic. ORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2012

7. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de este contrato, el Ministerio estará representado por la Dirección General de Administración y Finanzas. o de la persona autorizada por dicha Dirección, la que se dará a conocer por escrito al Contratista, quien tendrá a su cargo el encaminamiento de la solución de los problemas que se presente.

7.2 La Dirección Administrativa atreves del Departamento de Almacenes será el administrador del Contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista, así como de la certificación de calidad de lo recepcionado. La certificación de calidad será realizada conjuntamente con la Unidad Técnica encargada para el efecto.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907 845, Lambaré - Paraguay

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...03.....días del mes de...julio.....de 2012

Sra. ROSSANA MABEL RUFFINELLI F.
REPRESENTANTE LEGAL

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015. 208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA A.
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIA Y HERRAMIENTAS MENORES."

										EL DORADO DE Rossana M. Rufinelli	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
30	39121402-004	FICHA	MACHO/ HEMBRA 10 A 220V	INDELPLAST	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.350	135.000
39	39101615-002	FOCO	VAPOR DE MERCURIO DE 250 W E - 40	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	12.250	245.000
65	39121402-006	LLAVE	DE 2 TOMAS	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	120	5.600	672.000
69	39121402-006	LLAVE	EXTERNA BIPOLAR PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	120	10.400	1.248.000
70	39121402-006	LLAVE	DE EMBUTIR BIPOLAR PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	MOLVENO	URUGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	120	8.700	1.044.000
73	39111803-001	PORTA LAMPARA	PARA ROSCA E-40	CH	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	60	5.200	312.000
86	39101701-001	TUBO	FLUORESCENTES DE 20 W	VCP	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2.400	2.700	6.480.000
87	39101701-001	TUBO	FLUORESCENTES DE 40 W	VCP	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000	3.450	13.800.000
99	30131704-001	AZULEJO	COLOR BLANCO 15 X 15	CECRISA	BRASIL	M2	CAJA	1	60	23.200	1.392.000
119	46171501-002	CANDADO	CR 60 LLAVE EN CRUZ, CUERPO DE BRONCE MACIZO, ARCO CEMENTADO, ANTIPALANCA, ANTI FUEGO, TRIPLE SEGURIDAD CILINDRADO	TRIANGLE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	240	57.900	13.896.000
121	46171501-002	CANDADO	METALICOS, LLAVE TRADICIONAL CUERPO DE BRONCE DE 30 MM, ARCO CEMENTADO ANTIPALANCA, ANTI FUEGO, ALTA RESISTENCIA	TRIANGLE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	40	10.000	400.000
122	46171501-002	CANDADO	METALICOS, LLAVE TRADICIONAL CUERPO DE BRONCE DE 50 MM, ARCO CEMENTADO ANTIPALANCA, ANTI FUEGO, ALTA RESISTENCIA	TRIANGLE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	30	19.700	591.000
124	46171501-002	CANDADO	METALICOS, LLAVE TRADICIONAL CUERPO DE BRONCE DE 70 MM, ARCO CEMENTADO ANTIPALANCA, ANTI FUEGO, ALTA RESISTENCIA	TRIANGLE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	300	40.000	12.000.000
126	40141702-001	CANILLA	PARA LAVATORIO PICO LARGO CROMADO	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	100	37.750	3.775.000

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015.208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIA Y HERRAMIENTAS MENORES."

										EL DORADO DE Rossana M. Rufinelli	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
127	40141702-001	CANILLA	PICO MOVIBLE CROMADO	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	30	37.750	1.132.500
138	46171501-001	CERRADURA	METALICAS PARA PUERTAS, LLAVE CHICA CON DOBLE PICAPORTE CAJA GRANDE	SOPRANO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	160	31.250	5.000.000
141	46171503-001	CERRADURA	PARA PUERTAS, PICAPORTE REDONDO	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	60	24.750	1.485.000
150	40142604-001	CODO	DE 1/2" DE PLASTICO roscable	TIGRE	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	200	1.500	300.000
153	40142604-001	CODO	DE 40MM DE PLASTICO	TIGRE	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	30	1.400	42.000
206	39111702-001	LINTERNA RECARGABLE	DE 10 A 15 FOCOS LED LUZ INDICADOR DE CARGA, DURANTE EL PROCESO DE RECARGA, QUE LA LINTERNA YA ESTÁ CARGADA RESISTENTE AL AGUA (SALPICADURAS, ACEITE, ETC..) RECARGA RÁPIDA Y FÁCIL 220V	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	60	32.500	1.950.000
207	39111702-001	LINTERNA RECARGABLE	DE 5 A 8 FOCOS LED LUZ INDICADOR DE CARGA, DURANTE EL PROCESO DE RECARGA, QUE LA LINTERNA YA ESTÁ CARGADA RESISTENTE AL AGUA (SALPICADURAS, ACEITE, ETC..) RECARGA RÁPIDA Y FÁCIL 220V	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	60	18.500	1.110.000
213	27111723-003	LLAVE	COMBINADAS BOCA Y ESTRIADA JUEGO, 6mm a 32mm ACABADO: NIQUELADAS Y CROMADAS, PARA PROTEGERLAS DE LA CORROSIÓN.	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	20	120.000	2.400.000
248	27111605-001	PICO	DE ACERO CON MANGO DE MADERA MEDIANO	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	8	50.300	402.400
278	30181511-017	TAPA PARA CAJA SIFONADA	15 X 15 CUADRADA	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	16	11.250	180.000
312	40142320-002	UNION DE REDUCCION	DE 1" A 3/4 ROSCABLE	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	80	2.500	200.000
332	26111704-001	CARGADOR DE BATERIA	ALIMENTACION DE 220V CON SALIDAS DE 12 VOTLS, CORRIENTE DEL ARRANCADOR 400 AMPER. CORRIENTE DE CARGA DE BATERIAS 30	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	5	450.000	2.250.000
343	27121502-003	PRENSA	HIDRAULICA Nº 5	PROFIELD	INDU	UNIDAD	UNIDAD	1	4	241.000	964.000
352	31201502-003	CINTA AISLADORA	PARA ELECTRICIDAD MINIMO 15 MM	3M	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	400	3.700	1.480.000
				MONTO TOTAL A CONTRATAR							**74.885.900**

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Rufinelli F.
RUC: 2.015.206-8
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845. Lambaré - Paraguay

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino